

EL HERALDO.

PERIODICO DE LA TARDE.

Politico, religioso, literario é industrial.



PUNTOS DE SUSCRICION.

Véase al fin del número. PRECIOS. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

AMERICA DEL SUR.

MONTEVIDEO 21 de febrero.

(Del Nacional de esta ciudad.)

Circula con generalidad que el señor Lesson Ball, secretario del señor Mandeville, y no su sucesor, como lo asegura el Jor al do Comercio, de quien tomamos esa noticia, ha sido portador de importantes despachos sobre la cuestion del Rio de la Plata.

1. La Gran Bretaña tiene tratados con el imperio del Brasil sobre navegacion interior, que no pueden hacerse efectivos si no se declara libre la navegacion del de la Plata que tiene vertientes en el Brasil.

2. Rosas por tener una isla en la embocadura del Uruguay no tiene derecho para bloquear a la republica del Paraguay y privarla del comercio con las naciones estrangeras.

Sin entrar a discutir la importancia de estos argumentos, no hay duda que la resolucion de la Inglaterra aumentará los conflictos de Rosas, aunque la rapidez de las operaciones de los ejércitos libertadores no dejara tiempo á que ella haga valer con la fuerza sus pretensiones sobre Rosas.

Loem 2 de marzo.

El gobierno ha recibido comunicaciones de S. E. el Sr. Presidente de la Republica que comunican hasta el 16 del corriente. El ejército nacional seguia cada vez mas arrojado y decidido. La provincia de Entre-Rios gozaba de plena paz, y todos sus habitantes respiraban odio mortal á Rosas.

RIO-JANEIRO 8 de febrero.

(Del mismo.)

Por aqui hay sus novedades. La asamblea provincial de San Pablo, saliendo de su órbita legal, ha dirigido un mensaje á la Corona pidiendo la deposicion del ministerio y suspension de las leyes sobre reformas de codigo y consejo de Estado. El mensaje está concebido en términos acerbos y amenaza terminantemente al Emperador con el juicio de Dios (apelacion á la fuerza brutal) si no da atencion á la voz de los diputados provinciales de San Pablo.

La oposicion amenaza al gobierno con un motin en San Pablo, en Minas y aqui. El gobierno se prepara á rechazar la fuerza con la fuerza, y dice que combatirá á la opozicion en las plazas públicas con pólvora y balas, como la hizo en la tribuna, y por la prensa con las armas de la razon.

NOTICIAS DE ORIENTE.

CONSTANTINOPOLIA 25 de mayo.

(De la Gazette d'Ausbourg.)

El bajá de Egipto habia propuesto al divan que nombrase á su hijo Said bajá gobernador de Saidah, y el gran visir apoyó vivamente esta proposicion. Sin embargo varios miembros del consejo protestaron, y el sultan se declaró en su favor.

IDEM 27.

(Correspondencia del Constitutionnel.)

Los representantes de las cinco grandes potencias, viendo que no se hacia caso de sus protestas individuales contra el nombramiento de Omer bajá, acaban de reunirse, á instigacion de sir Stratford Canning, y han presentado al divan una nota colectiva.

POLLETIN.

EL PARA-RAYOS (\*).

CAPITULO V.

—Ciertamente que estoy representando un triste papel, decia yo entre mi, acordándome de la estraña exclamacion de madame Ricloman; pero ella ¿qué puede saber? A la verdad no nos entendemos. Yo pienso una cosa, y ella alude á otra.

Durante esta primera jornada seguimos exactamente el itinerario trazado por mi compañero. Despues de haber atravesado el lago de Thum y comido muy mal en Unterscen, subimos á caballo por el estrecho valle de Lanterbruehen. A las ocho de la noche, sentados á la puerta del parador con otros viajeros, fumábamos á la luz de la luna excelentes cigarrros, enfrente de la cascada de Stanbach.

Yo entonces salté de la cama, y habiéndome vestido de prieta me reuní á mi compañero, que me esperaba delante del parador con un cigarro en la boca, un saco de viaje á la espalda, y un largo chuzo en la mano.

—¿Dónde estan los caballos? le pregunté.

(\*) Véase nuestros números 1, 2, 3 y 4.

INGLATERRA.

LONDRES 13 de junio.

(De la Hoja Litográfica.)

Leemos en el Standard: La llegada del vapor Beaganza sin traer la ratificacion del tratado con Portugal ha causado en la mañana mucho descontento en la ciudad. Dicese que el embajador de Francia es la causa primaria de todos los obstáculos que se presentan á la ratificacion, y comiéntase á dudar de la integridad del duque de Palmella.

El Times anuncia que los embajadores de Francia y España han sido llamados por sus respectivos gobiernos: el primero, añade, lo ha sido á causa de las quejas presentadas contra él por los residentes franceses en Lisboa.

—Parece que el gobierno inglés ha recibido noticias de Jellalabad, fechadas tres días despues de las dadas al público: síbese por este conduction que el general Pollock habia logrado unirse con Sir Roberto Sale, y que ambos á la cabeza de sus tropas combinadas podian emprender la ofensiva.

FRANCIA.

PARIS 13 de junio.

(Del Moniteur.)

El rey ha recibido de S. M. el rey de los belgas la contestacion á la notificacion del nacimiento del conde d'Eu. M. Firmi Rogier, encargado de negocios de Bélgica, la entregó al ministro de negocios estrangeros.

Por decreto de 12 de junio los derechos de navegacion impuestos en el canal de Sromme continuarán cobrándose hasta 1.º de enero de 1843, según la tarifa que fija el decreto de 5 de marzo de 1841.

TOLOS 13 de junio.

(Del Journal de Toulouse.)

Anoche entró en este puerto la escuadra á las órdenes del almirante Hugon, procedente de las islas de Hyeres, compuesta de los buques siguientes: los navios Ocean con el pabellon del almirante, el Souverain, el Friedland, el Jemnapes, el Hercule, el Marengo, el Ville de Marseille y el Alger, y las fragatas la Minerve y la Médée.

PORTUGAL.

LISBOA 15 de junio.

Los periódicos portugueses recibidos por el correo de hoy confirman la noticia de haber sido completamente derrotados los coalicionistas en las elecciones. El Diario do Governo y los demas periódicos cartistas insertan el siguiente resultado:

Colegio electoral de Estremadura.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 151. Mayoria cartista 23.

Colegio electoral de la Beira alta.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 61. Mayoria cartista 38.

Colegio electoral del Miño.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 104. Mayoria cartista 63.

Colegio electoral de la Beira baja.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 68. Mayoria cartista 28.

—¡Los caballos! replicó burlándose: por ahora estan suprimidos. En los viajes gusta la variedad: ayer caminamos en coche, embarcados y á caballo; hoy nos toca ir á pie.

Con tristes ojos miré entonces las cuestas verticales de los montes inmensos que teníamos que subir, y esperiménté despues de luego en mis piernas un cansancio anticipado.

—Páreceme, dije con cierto temor, que vamos á estropear nos inutilmente, cuando si tomamos caballos....

—Yo no he servido en caballeria, contestó con laconismo el capitán: el caballo me fatiga, y la marcha á pie me abre el apetito.

A semejantes razones ¿qué habia de contestar? —Pero tampoco veo á nuestro guía, repuse, advirtiéndole que mi amable compañero emprendía su marcha.

—¡Guía! ¿y para qué? replicó aquel sin detenerse: el camino de Lanterbruehen al Guindelwald es tan frecuentado como el del bosque de Bolonia.

Esta asercion no era sin duda de las que no se pueden refutar; pero ¿de qué me habiera servido contradecir á un testarudo á quien tantas consideraciones debia? Al fin renuncié al guia como habia renunciado al caballo, me eché á la espalda mi saco, me armé de un chuzo igual al de mi compañero, y marchamos en silencio.

En el ventisquero descañarais, me contestaba siempre con una sonrisa, cuya sardónica expresion no conocí hasta tarde.

En el parador del Guindelwald encontramos un pasable desayuno; pero no el descanso deseado, y que mi compañero

Colegio electoral de Alentejo.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 67. Mayoria cartista 13.

Colegio electoral del Duero.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 173. Mayoria cartista 133.

Colegio electoral de Tras los Montes.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 62. Mayoria cartista 52.

Colegio electoral de Algarve.

Table with 2 columns: Cartistas, Coligados. Total 26. Mayoria cartista 8.

También publican los mencionados periódicos una correspondencia entre el vizeconde Sa da Bandeira y el señor Costa Cabral, quejándose el primero que se hubiera dicho que la coalicion queria el gobierno despótico de D. Miguel y desvirtuando la especie. El señor Costa Cabral contesta que si no toda la coalicion está en favor de D. Miguel, á lo menos hay una parte de ella que, compuesta de los mas acérrimos defensores del usurpador, no puede ser partidaria ni de la Reina doña Maria ni de la Carta constitucional.

Los periódicos de la oposicion, para pillar de algun modo su derrota, dicen que el gobierno ha hecho uso de medios ilegítimos para ganar las elecciones, tales como cercar la urna electoral de bayonetas, y emplear el terrorismo para alejar á los electores independientes.

Nuestros lectores deben apreciar en su justo valor las acusaciones lanzadas por el partido setembrista, exasperado con su derrota.

BOLSAS ESTRANGERAS.

LONDRES 13 DE JUNIO. Consolidados 91½. Deuda de España: activa, 22½.

PARIS 14 DE JUNIO. Cinco por 100 al contado, 119 fr. 45: id. á plazo, 119 fr. 70. Tres por 100 al contado, 79 fr. 75: id. á plazo, 79 fr. 95. Deuda de España: activa, 23½; pasiva, 4½.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Ho dado cuenta al Regente del reino de la esposicion elevada por V. E. á este ministerio en 20 de mayo anterior proponiendo que los créditos procedentes de suministros y anticipaciones no verificados por los pueblos, sino por corporaciones y particulares para atenciones de la guerra, declarados solamente hábiles para optar á la centralizacion de la deuda flotante por real órden de 31 de diciembre último y que hasta esta última fecha se habian admitido en pago de contribuciones, se sean ahora en la referida centralizacion dentro de un plazo determinado; y S. A. en su vista, y conformándose con dicha propuesta, se ha servido resolver que los expresados documentos procedentes de suministros hechos por corporaciones ó particulares sean admitidos en la centralizacion de la deuda flotante del Tesoro dentro del plazo de dos meses, á contar desde esta fecha.

De órden del expresado Regente lo comunico á V. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1842.—Antonio Maria del Valle.—Señor presidente de la junta de liquidacion y estincion de la deuda flotante del tesoro.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Circular.

Cumpliendo esta direccion general con lo que se ha servido prevenir la Excmo. Sr. ministro de Hacienda para que se lleve á efecto lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 29 de mayo, relativa á la emision de billetes del Tesoro por valor de 160 millones de reales, ha acordado que por lo respectivo á las suscripciones que deben admitirse en las provincias hasta cubrir las 24 series de billetes de que trata el referido artículo, se observen por los señores intendentes las reglas que siguen:

Primera. El día 28 del presente mes anunciará esa intendencia por el Boletín oficial la admision de suscripciones por el término de 30 dias que la ley preñija.

Segunda. Las suscripciones deberán hacerse por escrito en cantidad determinada de reales, en cuya equivalencia recibirán los suscritores billetes del Tesoro de las 24 series mancomunadas, que se hallan divididas en los términos siguientes:

Table with 2 columns: Month, Amount. March 1843-1844: 5,000,000. April: 5,000,000. May: 5,000,000. June: 5,000,000. July: 5,000,000. August: 5,000,000. September: 5,000,000. October: 5,000,000. November: 5,000,000. December: 5,000,000. January 1844: 5,000,000. February: 5,000,000. Total: 120,000,000.

En billetes pagaderos en...

Cada serie está subdividida en billetes del tesoro en número y cantidades, á saber:

Table with 2 columns: Number of bills, Amount. 10,000 bills of 100 rs. de capital: 1,000,000. 4,000 bills of 200: 800,000. 3,000 bills of 400: 1,200,000. 2,000 bills of 1,000: 2,000,000. Total: 5,000,000.

Cada suscripcion, para llenar la condicion de mancomunidad que impone la ley, ha de hacerse bajo el concepto de que ha de recibir el interesado indispensablemente billetes de las 24 series, y hasta donde sea posible de las cuatro clases en que cada una de aquellas está subdividida.

Tercera. Los suscritores, al tiempo de entregar por sí en las intendencias ó por medio de apoderado las proposiciones de suscripcion, acreditarán con la correspondiente carta de pago haber puesto en tesoreria en metálico el 10 por 100 de la cantidad líquida que por su suscripcion deban entregar, según la ley requiere.

Cuarta. Esa intendencia dispondrá que á continuacion de cada proposicion se anote por el secretario de la misma haber justificado el ingreso en tesoreria de la expresada décima parte, devolviendo la carta de pago al interesado. Las suscripciones admitidas se numerarán correlativamente por el órden de presentacion.

Quinta. Al siguiente día de haber terminado el plazo señalado para la admision de suscripciones reunirá V. S. en su despacho á las doce de la mañana al contador, administrador y tesorerio de rentas de la provincia, ó á los que hagan sus veces; y á presencia del escribano mayor de rentas se leerán todas las proposiciones de suscripcion por el órden con que hayan sido presentadas, y se formará una relacion duplicada de ellas, anotando el número de cada una, nombre del suscriptor, cantidad perdida y décima parte entregada á cuenta, cuyas relaciones firmadas por todos los funcionarios concurrentes á este acto (que será público, previo anuncio en el Boletín Oficial), se remitirán por el inmediato correo á esta direccion general del tesoro para los efectos subsiguientes.

Sesta. Esta direccion, con presencia de las relaciones que se le remitan por las intendencias, remitirá inmediatamente á las mismas el número de billetes respectivos á las suscripciones que se hubiesen hecho en cada provincia, devolviendo una de las relaciones con que fueron pedidos. Si sumadas todas las suscripciones que se recibian en el reino apareciese que exceden al importe de los 120 millones de billetes que componen las 24 series enagenables, en este caso quedarán anuladas las suscripciones menos ventajosas, y en igualdad de circunstancias los últimos números. Los interesados en estas suscripciones ó números que no tengan cobrada serán reembolsados inmediatamente de la décima parte que hubiesen entregado en la tesoreria, por donde se hará la devolucion en el acto que presenten la correspondiente carta de pago.

Sétima. Al recibir los suscritores de la tesoreria de provincia los billetes equivalentes á la cantidad por que se suscribieron, deberán entregar esta en la misma con deduccion única-

debia necesitar tanto como yo. Apenas habia tomado la última taza de té, cuando estaba arreglado mi silla en términos de poder recostarme un poco, el endiabladillo veterano se levantó de la mesa, y cargando con su saco:

—¡Al ventisquero! exclamó con voz tan ronca, que el ladrido de un mastin me hubiera parecido melodioso á su lado.

—¿Sois acaso de hierro? le dije con tono suplicante: dejadme dormir siquiera una hora.

—Ya dormireis en la cumbre, replicó acentuando estrañamente estas palabras.

—¡Maldita cama! dije para mí: ya se conoce que el buen hombre comenzó su carrera por la campaña de Rusia.

Bien habia previsto yo que aquel viaje de diversion seria para mí un tiempo de penitencia; pero sometiéndome á mi dura suerte, me levanté con trabajo, y estirando uno tras otro mis doloridos miembros,

—Marchemos, dije con forzada sonrisa, puesto que así lo queréis; pero ¿qué iré cargados con nuestro equipaje? ¿No hemos de volver á pasar por aqui?

—Dejad el vuestro, si gustais, repuso M. Baretty; yo por mí no dejo el mio. Cuando llevo algo á la espalda marchó mucho mejor.

La asercion me pareció absurda, y en cualquiera otra ocasion no la hubiera dejado pasar; pero la disputa requiere tambien cierta especie de energia fisica de que me sentia enteramente falto.

Llegados á la orilla del ventisquero, nos detuvimos un instante; desde el punto en que estabamos se descubria perfectamente el conjunto de aquel curioso y magnífico cuadro. El único deseo que yo sentia era el de tendirme sobre la yerba, y abandonarme en aquella postura á la contemplacion, en único placer que conviene al cansancio del cuerpo y del espíritu; pero mi compañero tenia formado otro plan.

—Bajemos al ventisquero, dijo acompañando la obra con la palabra.

Si poderme resistir le seguí en silencio, y bien pronto pasamos el limite donde se detiene la mayor parte de los curiosos.

M. Baretty marchaba sobre el hielo como si fuera por un arrecife, y yo por mi parte procuraba conservar buen semblante, aunque de cuando en cuando algunas quebradas ponian á prueba mi serenidad. A pesar de su gordura, el capitán, como antes he dicho, estaba ágil y ligero. Para mí era divertido verle, armado con su baston, lanzarse resueltamente por encima de las grietas abiertas en la nieve. Así caminamos bastante tiempo atravesando mil abismos, de los cuales algunos con solo mirarlos al paso me producian el vértigo. En medio de este caos mi imaginacion se exaltaba. A pesar del aspecto robusto y poco pético del capitán, que marchaba delante de mí, me comparaba en aquella ocasion al Dante siguiendo á Virgilio en el noveno círculo del infierno, donde los traidores estan sumergidos en hielo. Este bello sueño fue interrumpido por un paso dado en falso, que estuvo á punto de precipitarme en un abismo, en cuya comparacion el pozo artesiano de Grenelle pareciera un pequeño agujero. Entonces sentí helármeme la sangre y cubrirseme la cara de un frio sudor, y me ví precisado á sentarme porque se me iba la cabeza y las piernas me faltaban.

Aunque yo me habia sentado, como M. Baretty iba delante, le fue imposible verlo; y continuando su marcha:

—¡Venid acá! ¿dónde diablos vamos? exclamé luego que me repuse un poco.

M. Baretty volvió la cabeza.

—¡Qué! ¿teneis miedo? me dijo con un tono sarcástico que me pareció lo mas odioso del mundo.

—No soy ningun gamo, le contesté secamente; y vos podéis ir á romperos la cabeza si gustais, porque yo no doy un paso mas adelante.

El capitán echó una mirada en derredor como para registrar el sitio. Este examen era muy fácil. En lontananza, los picos de granito coronaban la cumbre del ventisquero; sobre nuestras cabezas estaba el cielo, y bajo los pies teniamos un mar petrificado. Esto es todo lo que habia. En derredor por todas partes soledad y silencio. Ninguna criatura viviente se alzaba á distinguir que pudiera vernos ó oírnos. Podiamos vernos que la tierra no tenia otros habitantes.



mente de la décima parte abonada ya á cuenta, y del importe del descuento bajo el cual se hubiese hecho la suscripción, que en ningún caso puede exceder del 20 por 100 con arreglo á ley.

Digolo á V. S. para su inteligencia, y que se sirva disponer lo conveniente al cumplimiento de las reglas asignadas en esta circular aprobada por el gobierno, según orden de S. A. de 12 del presente, acusándoseme inmediatamente su recibido. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de junio de 1842.—José Ferraz.—Sr. intendente de la provincia de....

La dirección general de Rentas y arbitrios de Amortización comunicó en 25 de mayo de 1842 á los intendentes de las provincias la circular siguiente:

“Por el art. 58 de la instrucción de 1.º de marzo de 1836 para la venta de bienes nacionales se previno que al vencimiento de los plazos ó octavas partes que deben satisfacer los compradores se pasen los oportunos avisos con la concesión de 15 días en el primero y 10 en el segundo para que el deudor realice el pago, y que en caso de no hacerlo se mande proceder á nueva subasta en que en su consecuencia ha acordado la dirección prevenir á V. S. bajo su responsabilidad que cuide de que se realice la recaudación en los plazos indicados, procediendo contra los morosos en los términos que dispone dicho artículo, y haciendo entender á los gefes del ramo en esa provincia que la dirección no tolerará la mas leve falta en este servicio.

Al mismo tiempo recuerda á V. S. la observancia de la prevención segunda de la circular de 18 de setiembre último, por lo que se disponia la convocación de los deudores en fin de cada trimestre por medio del Boletín oficial, no solo insertando la relación de sus nombres y del importe y clase de sus débitos, sino comprendiendo aquella en un edicto que deberá extenderse en la forma acostumbrada, encabezado á nombre de V. S. y firmado de su mano, citando á los expresados deudores para realizar sus descubiertos en el término prefijado, y comunicándoles en caso contrario con la pena establecida, que habrá de llevarse á efecto sin consideración de ninguna especie.

Lo que la dirección comunica á V. S. para su cumplimiento, esperando que la dará aviso á vuelta de correo del recibo de esta orden, y á su tiempo de sus resultados, y que enviará oportunamente á la misma, conforme está mandado, los cuatro ejemplares del Boletín en que esté inserto el edicto mencionado. Dios &c.”

Nota. Con la misma fecha previno además la dirección á los intendentes de algunas provincias, que se hallaban en un caso particular, dictaran las medidas necesarias para la pronta recaudación de los débitos atrasados por el referido concepto, ó que en caso contrario procediesen á la nueva subasta, haciendo entender á los gefes de las oficinas que la dirección se verá en el sensible caso de suspender de sus destinos á los que den lugar con su apatía en este servicio á que en lo sucesivo deje de verificarse la recaudación del expresado arbitrio con la puntualidad que exigen los intereses del erario.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa en 12 de mayo próximo pasado que continúan en ella el orden y la tranquilidad pública.

## EL HERALDO.

MADRID.

MARTES 21 DE JUNIO.

Al darse cuenta ayer en el Senado de un oficio del comandante general del ejército del Norte, en el que manifestaba conformarse con el dictamen del tribunal especial de Guerra, que es de opinión se sobresea en la causa formada al ilustre duque de Castrojerreño, el Sr. CANEJA reclamó enérgicamente contra el proceder del anterior gobierno. El anterior gobierno infringió la Constitución, que previene no se forme causa á ningún representante del país interin no preceda la autorización del cuerpo colegislador á que corresponde, y menospreció el acuerdo del Senado prohibiendo se persiguiese mas al desdichado anciano. El decoro del Parlamento y la gravedad del caso exigían que el oficio pasase á una comision, y con este objeto se formuló una proposicion.

Un desaire marcado sufrió despues el gabinete de mayo en la persona del señor INFANTE. Propuesto para secretario por una fraccion del Senado en reemplazo del señor TORRES SOLANOT, fue elegido sin embargo el señor GOMEZ.

El señor RODIL recitó tan torpemente su leccion como la habia recitado en el Congreso, si bien el gabinete encontró mejor acogida en el alto cuerpo, leongeadado con la idea de que ocupen casi todos las sillitas del poder individuos de su seno.

—¡Bien! dijo M. Baretty volviéndose atrás; para lo que nos queda que hacer, lo mismo estamos aquí que mas lejos.

—¿Y qué es lo que nos queda que hacer? pregunté candoramente.

—Vais á verlo, contestó con ironía.

Entonces se quitó de la espalda su morral, lo colocó sobre la nieve, y comenzó á desatar las correas. Yo seguí con cierta especie de curiosidad todos aquellos preparativos, cuyo fin creí adivinar al momento. El capitán era aficionado á un trago, y sin duda habia creído que un poco del escelente vino que bebíamos en casa de su cuñado no perderia nada de su fragancia bebiéndolo en el ventisquero sobre la nieve. La idea me pareció ingeniosa, y la precaucion laudable. Ya me disponia á festejar la agradable botella, fuera cual fuese su estado civil, bien Burdeos, bien Jerez ó Champaña, cuando en vez del cuello de la botella, que esperaba ver asomar, divisé la estreñidad de una caja estrecha y chata, cuyo aspecto causó el mayor trastorno en mis ideas, quitándome repentinamente la esp.

El capitán, luego que acabó de sacar de su saco esta especie de *necessaire*, le abrió con una pequeña llave, y presentó á mi vista dos magníficas pistolas de combate, acompañadas de todos los utensilios accesorios.

—¿Comprendéis ahora el apólogo? me dijo entonces mirándome frente á frente.

La trivialidad de esta proposicion no atenúa en nada su aguiñario significado. La comedia se convertia en melodrama; yo llamé en mi auxilio toda mi calma y sangre fría á fin de contenerlo en el camino en la paz, y le dije haciéndome el desentendido.

—¿Queréis hacer algun experimento acústico? La condonacion de la atmósfera influye fuertemente sobre los sonidos, y la altura en que nos encontramos deberá producir un efecto maravilloso.

—Aquí no se trata ni de acústica, ni de música, ni de física, contestó brutalmente el celoso marido; se trata solo de saber si la carga de una pistola con tanta serenidad como

El inmenso concurso que poblaba ayer las tribunas públicas y reservadas del Congreso vióse muy contrariado en su vivá impaciencia. Sumá curiosidad aquejaba á los circunstantes de ver aparecer al nunca visto ministerio que nos acaba de elaborar la degradada mano del poder de setiembre. Pero en lugar de tan sabroso espectáculo durante dos horas sufrió el público el desahogo de los negocios ordinarios y torpentes, y para mas aburrirle, el sorteo de las secciones que aún no se habia verificado el presente mes por haber estado suspensas las sesiones. Sin embargo de tanto tiempo transcurrido no se presentaba aun el recién construido gabinete, y parecia como que andaba retraido y avergonzado de su origen antiparlamentario. Hubo quien llegó á sospéchar que no vendria, y es fuerza confesar que en no venir hubiera obrado con prudencia, porque el Congreso estaba imponente. Entre aquella muchedumbre de diputados y espectadores quizás no habria una sola persona, un solo corazon que simpatizase con ese gabinete, el cual siendo como es el mas grave insulto que ha podido formularse contra un parlamento, causa sin embargo compasion, escitando á la vez un sentimiento de ira y un sentimiento de desprecio por la escasa valia de los sujetos que lo componen.

Discutíase un dictamen relativo á una pension, pues hasta la materia del debate carecia de interés por versar sobre asuntos particulares. La mayoría de la comision opinaba se concediese á cierta señora viudedad de capitán para remunerarla de la pérdida de su hermano, teniente de artillería arcabuceado por los facciosos. Iban envueltas dos gracias en este dictamen: la primera hacer de la misma condicion á las hermanas de los militares que á las viudas; la segunda señalarle la viudedad, no de teniente, sino de capitán; y como fuese nuevo el caso, y se tratase de abrir una puerta á pensiones sin número, el señor DELGADO formó voto aparte, negando lo que sus compañeros concedían.

Estábase en esto cuando de improvizo apareció el deseado marqués de RODIL, seguido muy de cerca del conde de ALMODOVAR y de los demas ministros, que modestamente ocuparon el banco negro en medio de un murmullo general. Vióse obligado el señor LUJAN, que á la sazón usaba de la palabra, á suspender su discurso en favor de la señora interesada, hasta que sosegado el tumulto prosiguió el orador abogando con eficacia la causa que defendía.

Hubiera sido natural, y todos lo esperaban, que sin pérdida de momento pidiese la palabra el nuevo presidente del Consejo para dirigirse á los diputados y explicarles como estaba allí, á qué fin y cuáles eran sus miras gubernamentales y políticas. Mas el Sr. RODIL necesitó reponerse del susto que le habia producido el aspecto del Congreso, antes de acometer una empresa que según vimos despues era asaz árdua para S. S. Siguió por lo tanto la comenzada discusion, empeñándose cada vez mas, y acalorándose, cuando el Sr. OVEJERO dijo que si un oficial era hecho prisionero sin haber vendido cara su vida y tener su cuerpo acribillado de heridas, probaba vergonzosa cobardía y manchaba la reputacion del nombre español. Proposicion tan absoluta fue recibida con notables muestras de desagrado por la asamblea y por las tribunas, con lo que mas y mas se enfureció el contrariado orador y mas y mas se aferró en su dictamen, apelando con altivez de la opinion de los demas ante su propia opinion.

El Sr. SERRANO, como soldado y diputado, salió á combatir la proposicion, y despues de algun otro discurso se dió por terminado el debate, desechándose el voto particular del Sr. DELGADO.

Entonces fue cuando el general RODIL vencio su timidez pronunciando las palabras que ayer verian nuestros lectores en el extracto de la sesion, y que con ser tan escasas y mal pergeniadas, fueron espresadas

mo teneis para echar amorosas miradas á las mugeres.

—¿Qué queréis decir con eso? repuse yo afectando sorpresa.

—Lo que quiero decir es que hemos llegado al ventisquero, y que uno de los dos ha de quedar aquí.

—Pero, mi querido capitán...

—Pero, mi querido caballero, así ha de ser.

—Me parece que entre gentes de cierta clase, antes de matarse se dan esplicaciones.

Espliquémonos, pues, porque eso no será muy largo. Yo no soy un marido como los de Paris. He nacido en Córcega; ¿lo entendéis? Posible es que á vuestros ojos sea ridiculo; pero eso nada me importa. Soy celoso, y no lo oculto. Será una debilidad, una tontería; escoged lo que os parezca, pero así fin lo soy. El hombre que procura enanorar á mi muger es el instante mi enemigo mortal, lo mismo que si me hubiera dado de bofetones ó escupido en la cara, y ese hombre que procura enanorarla solo es vas.

—Yo, capitán! exclamé cruzando las manos.

—Vos, caballero, vos, repuse el celoso marido, que continuando sus mal articuladas palabras, semejantes al áspero rugido del león, cogió una de las pistolas y comenzó á cargarla.

La catástrofe era inminente, y no se podia perder momento para evitarla.

—Caballero, dos palabras solamente, le dije con un tono que me esforcé en hacer noble y tranquilo. Me acusais de haber procurado enamorar á vuestra muger, y á eso solo contestaré que seria muy ciego si el mérito eminente de madame Baretty no hubiera producido en mí el mismo efecto que produce sobre todos cuantos tienen el honor de conocerla; pero de una admiracion reservada y respetuosa, á un sentimiento de que podais con razon ofenderos, hay á mi ver una distancia inmensa; y aun dado caso que ese sentimiento existiese, mientras no se haya manifestado no podia ser motivo de un lance personal. En los hechos puede haber injuria, pero jamás en el pensamiento.

—Razonais admirablemente, respondió el capitán buscando

das con harta torpeza, y no sin mirar repetidas veces cierto papel que para un apuro llevaba de reserva el orador. Pasado quedó el público al escuchar el brevisimo discurso del presidente del Consejo. El primer defecto del gabinete que acaba de nombrar el BUQUE DE LA VICTORIA, el defecto que desde luego basta á la vista, es no saber hablar, no ya que carezca de oradores elocuentes ó de hábiles discutidores, sino que ni aún aciettan los ministros á espresar en vulgar estilo sus triviales pensamientos. Esto en un gobierno parlamentario tiene gran mérito, y acredita el tacto y el tino de los que suponiéndose los mas hábiles, arrebataron las riendas del Estado á Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, que con tanto acierto gobernaba al país, para empujarlas y dirigirle de una manera tan ridicula y desusada.

Ayer no hubo quien no riera despues de las palabras del general RODIL, tan desgraciado en esto de achaques parlamentarios como en las empresas de guerra, por mas que S. S. dijese despues que estaba acostumbrado á salir airoso de cuantas habia acometido.

Terminada la “oracion inaugural” del primer ministro, llegaba su voz al Congreso como tan agraviado con el nombramiento de un ministerio formado contra todas las reglas y principios que rigen en los gobiernos representativos, de un ministerio que no solo no ha salido de las filas vencedoras de la coalicion, pero ni aun siquiera de las filas vencidas de la minoría.

El Congreso sin embargo aguantó el insulto, sancionó el fatal y vicioso precedente bajo pretexto de no sabemos qué consideraciones temerosas, contentándose con interpelar al ministerio. Así obraron ayer los mismos que en 1836 declararon fuera de la ley á un gabinete que al fin habia salido de un lado del Estamento popular, y cuya conducta fue estrictamente parlamentaria. Y es que ahora el espanto hiela en los labios la voz á los diputados. Veremos qué pruebas le aguardan al flamante ministerio luego que se vaya desvaneciendo la impresion de miedo causada por la voluntad firme y decidida que lo ha impuesto.

Fue designado el conde de las Navas para molestar á los nuevos ministros, interpeándoles acerca del estado de Cataluña, cruzada por bandas de malhechores, y sobre los rumores de bancarrota difundidos estos dias. La primera de estas dos interpeaciones era insensata, porque el gobierno podia contestar, y contestó que no era culpa suya que el Principado se encontrase como se encontraba, y que de hoy mas las cosas irian tomando otro aspecto. La insistencia tenaz del señor AMELLER á nada conducia tampoco, á no ser que la oposicion se haya propuesto hacer hablar al gobierno, medio el mas seguro de desacreditarlo. El señor RODIL es con efecto un orador, cuya elocuencia va hasta crear frases, como la de que castigaria severamente á quienes intentasen “interceptar la tranquilidad pública,” que con efecto haria interceptada la tenemos.

Mas grave era la segunda interpeacion, y es ya de mal agüero, y supone una reputacion dudosa la necesidad en que se ve un ministro de prometer el primer dia de su administracion que no es su ánimo declarar la bancarrota.

De todas veras celebramos que el Eco del Comercio prosiga su tarea de impugnar las doctrinas y los juicios que en nuestro primer número emitimos. La aceptacion de este debate por parte de un periódico tan poco aficionado á admitir serias y profundas discusiones, arguye su temor de que nuestras doctrinas y juicios labren en la opinion pública mas de lo que cumple al interés del partido dominante.

Nosotros espusimos en breves razones todas las estrepitosas inconsecuencias y contradicciones absurdas que en la region de los principios, lo mismo que

alguna cosa en su faltriquera; pero ya que queréis hechos ¡hechos aquí!

Y al mismo tiempo levantó la mano á la altura de mis narices, enseñándome un pequeño papel en que me fue imposible desconocer la elocente carta que el día antes habia escrito.

El golpe fue tan brusco como imprevisto, y no tuve la habilidad de pararlo.

—No adivino, le dije, qué relacion pueda tener ese papel...

—Esta carta es vuestra, interrumpió diciéndome imperiosamente M. Baretty: no me llama en ella la atencion el modo impertinente con que habláis de mí: ese artículo se arreglará en la cuenta general; pero quiero haceros ver que estoy bien instruido. Ayer noche, no creyendo sin duda que mi muger quisiera tomar ese billete, le prendisteis con un afiler á su vestido.

—¡Con un afiler! exclamé asombrado.

—No es ella quien lo vió, sino yo; y no solo no lo ha leído, sino que ignora su existencia. Esta vez, señor mio, habeis gastado en valde vuestra elocuencia. El *quid pro quo* es gracioso; ¿no os parece?

Mientras que el veterano se espresaba de esta manera con un aire de sofocante ironía y con una evidente conviccion, experimentaba yo una de esas fascinaciones que hacen dudar si uno duerme ó está despierto. Algun tiempo pasó antes de ocurrírseme que la singular variante ocurrida en la historia de mi carta no podia ser otra cosa mas que una negra traicion, un drama horrible cuyo autor era la muger del capitán, y en el que representaba yo el papel de víctima. Al fin llegué á comprender esta amarga y humillante verdad. ¿Qué motivo habia inducido á madame Baretty á aprovechar las costumbres inquisitoriales de su marido para hacer que mi carta llegara á sus manos? Esto era muy difícil de adivinar; pero el hecho no por eso aparecia menos cierto: yo era el juguete suyo y el objeto de una infame trama.

—Vamos, caballero, repuse el capitán viendo que en vez de contestar guardaba un tético silencio: ¿queréis aún que esta carta es de vuestro puño y letra?

en el campo de los hechos ha cometido ese partido. El Eco para refutarlos desfigura, olvida ó niega redondamente la historia palpitante; fuerza será ayudar á su memoria, y desvanecer los errores de su entendimiento.

Nosotros dijimos: “el partido dominante ha proclamado contra la soberanía real la soberanía parlamentaria.” Nuestro contendor no entiende, ó afecta no entender esta proposicion; y sin embargo esta proposicion ofrece un sentido perspicuo aun á los ojos de los menos familiarizados con el lenguaje facultativo del derecho politico. El parlamento en rigor no le constituyen las Cortes por sí solas, ni por sí solo el monarca, sino las Cortes en union con el monarca. Ahora bien: la soberanía parlamentaria es la soberanía de la voluntad del parlamento conforme con la voluntad del Rey, así como la soberanía Real es la soberanía de la voluntad aislada del monarca, la soberanía de esta voluntad independiente de la voluntad del parlamento. ¿Entiende ya el Eco nuestra proposicion?

Pues de esta proposicion que asentamos, no en manera alguna por via de reparo ó argumento directo, sino como necesario antecedente de nuestras proposiciones sucesivas, pasamos á estotra: el partido dominante ha proclamado “contra la soberanía parlamentaria la soberanía electoral.” Esta proposicion es históricamente cierta. ¿Con qué título se levantó en setiembre el partido dominante contra la soberanía parlamentaria, contra la soberanía colectiva de las Cortes y de la REINA GOBERNADORA? Con el título de la ilegitimidad de aquellas Cortes. ¿Y en qué principio fundó esta ilegitimidad? ¿dónde fue á buscar el derecho de examinarla, y la facultad de pronunciarla? ¿Por ventura en las turbas de las calles y en los soldados de los campamentos que derrocaron á las Cortes? Si el Eco nos dice que sí, entonces nos concede mas de lo que nosotros asentamos en este momento, porque confiesa haber proclamado y sustentado su partido la soberanía de las turbas contra la soberanía parlamentaria, lo cual excede á proclamar contra esta soberanía la soberanía electoral. Si el Eco nos dice que no, entonces ¿cuál pudo ser el título del levantamiento y la sancion de la victoria, sino la soberanía de los electores, la superioridad actual, contemporánea, permanente, constante del cuerpo electoral sobre el parlamento?

Nosotros añadimos: el partido dominante ha proclamado “contra la soberanía electoral la soberanía de las turbas.” Esta proposicion es históricamente cierta, lo mismo que la proposicion anterior. ¿Qué sucedió en 1836? El cuerpo electoral, legítimamente constituido y congregado, habia hecho uso de su pasajera soberanía; y en seguida vinieron las turbas junteras y los soldados de la Granja, y deshicieron la obra de la nacion electora. ¿En virtud de qué título procedieron de esta manera los soldados y las turbas, sino en virtud del título de la superioridad de la muchedumbre respecto á los electores, esto es, en virtud del título de la soberanía de las turbas contra la soberanía electoral?

Nosotros afirmamos, en suma, que el partido dominante habia proclamado “contra la inviolabilidad del monarca el derecho de insurreccion.” ¿Cuál fue el título de los pronunciamientos de 1835, de 1836 y de 1840, sino el derecho de insurreccion contra el monarca? ¿Cuál fue el resultado de esos pronunciamientos, sino la imposicion de la ley de los motines al monarca inviolable? ¿Cuál fue ese resultado, sino hacer al monarca justiciable de los pueblos? Acaso ¿porque no le enviasteis al cadalso; ó le encerrasteis en una mazmorra, pretendieris no haberle hecho justiciable de la inicua justicia revolucionaria? ¿Por ventura no se hace al monarca justiciable del pueblo cuando el pueblo alzado dicta su ley al monarca? ¿No se le hace justiciable del pueblo, cuando se le reduce á la alternativa de

—Nada niego, contesté con una amarga sonrisa, y acepto la responsabilidad de la carta y aun del afiler, continué diciendo con tono burlón. La cuestion está ya fijada. Yo me confieso autor de la carta que consideráis como un ultraje, y por la cual me pedís satisfaccion.

—Eso es bien hecho, contestó M. Baretty metiendo á golpe de martillo una bala en el cañon de una de las pistolas.

—Estoy pronto, repliqué, á daros la satisfaccion que exigís; pero no me creo obligado á someternos al modo insólito que para arreglar el negocio habeis elegido. Yo no me bato sin testigos.

—Oídme, replicó el capitán sin abandonar sus belicosos preparativos: estamos ambos acordos en el fondo, que es lo esencial. En cuanto á los detalles, os creo incapaz de poner reparos por una pequeña irregularidad, que me hacen cometer particulares consideraciones. Si que M. Richomme os ha contado lo que me sucedió el año pasado en Barceles. Tres meses de prision por un delito, verificado en regla, son cosa muy dura. Así, he jurado que conmigo no se han de divertir otra vez, y que la justicia no volverá á meter la nariz en mis asuntos. Los testigos hablan, y el fiscal de S. M. no deja nunca de tomar parte. Verdad es que nos hallamos en Suiza; pero aquí es peor aun que en Francia. Para evitar cualquier disgusto, oid lo que tengo pensado. ¿Veis esas dos quebradas? Son capaces de tragarse un elefante; pues bien, eso es lo que necesitamos. Entre una y otra habrá veinte y cinco pasos de distancia. Vos os colocareis á la orilla de esta, y yo en la de aquella. La suerte decidirá quién ha de tirar primero, y despues seguiremos alternativamente hasta que haya algun resultado. Pueden apostarse diez contra uno á que el que sea herido caerá en la quebrada que tiene á su espalda. Si muere del golpe, tanto mejor para él; pero en todo caso su desaparicion pasará por una de esas desgracias que frecuentemente ocurren á los que viajan sobre el hielo. ¿Comprendéis ya ahora por qué no he querido traer guia?



abdicar el poder supremo, ó de dividirlo con los  
arbitros de la insurrección? ¿No se le hace justiciable del pueblo cuando se le constituye en el dilema de violar la ley política, hollando sus deberes y sus juramentos, ó de resignar el cetro en manos de los demagogos?

Pero nos objetáis: las Cortes votando en 1840 una ley inconstitucional, y la REINA GOBERNADORA sancionándola, habían violado la Constitución; la violación de la ley política por parte del parlamento autoriza la insurrección por parte de los súbditos. Luego proclamáis en este caso el derecho de insurrección contra el Rey y contra las Cortes.

Nos objetáis: la REINA GOBERNADORA conservando en 1835 en el gobierno un ministerio impopular, autorizó la insurrección. Luego proclamáis la insurrección en este caso.

Nos objetáis: los electores eligiendo en 1836 diputados retrógrados, autorizaron la insurrección. Luego proclamáis el derecho de insurrección contra la nación electora, contra las Cortes congregadas y contra el Rey inviolable; luego proclamáis la soberanía de las turbas contra la soberanía electoral y contra la soberanía parlamentaria; luego proclamáis el derecho de la fuerza contra el derecho escrito; luego sois facciosos, y lo habéis sido por espacio de siete años, porque facciosos son los que por cualquier título que ellos se fijan, se levantan en los pueblos libres contra los poderes constitucionales.

La historia nos enseña que los monarcas han solido levantarse contra las leyes para subvertirlas y abolirlas; pero también nos enseña la historia palpitante que los demagogos han solido levantarse contra los monarcas y contra las leyes para usurpar la Corona y tiranizar á los pueblos: también nos enseña la historia contemporánea y la historia de todos los siglos que en los pueblos libres jamás ha legitimado la posteridad ni sancionado el tiempo una revolución hecha contra el voto unánime de todos los altos poderes del Estado; una revolución que no ha tenido mas objeto real ni mas resultado constitucional ni mas fin político, que una mera sustitución de personas; una revolución que sucesiva y alternadamente, según la situación de sus factores, ha proclamado y proclama todas las soberanías; una revolución que no desvirtúa ningún principio, y los confunde y los anula todos; una revolución que está dando testimonio de sí misma en la arbitrariedad de los poderes, en el caos de las doctrinas y en la decadencia de las instituciones.

Cuando nosotros opusimos á la anarquía moral y material de ese trastorno irremediable los eternos principios en que descansan todas las sociedades humanas y los principios peculiares de la sociedad española, entonces no abogamos por ningún determinado sistema de gobernanación ni sustentamos la causa de ningún partido político: volvimos por los intereses perennes, por los elementos constitutivos, por los sentimientos y los hábitos inmortales de nuestra desventurada patria, y podemos apelar confiadamente al corazón y al juicio de cuantos españoles no hayan bebido el olvido de todos sus deberes y de todos sus derechos en las inmundas bacanales de la revolución. Por eso hemos proclamado y proclamamos que nuestra bandera es la bandera de la ley opuesta á la bandera de la fuerza, la bandera de los principios saludables para todos é iguales para todos opuesta á la bandera de los hechos antojadizos é iníquos, la bandera de la nación opuesta á la bandera de las facciones; por eso hemos proclamado y proclamamos que al rededor de esta bandera caben todos los españoles de hoy, como en torno de ella pudieron agruparse los españoles de todos los siglos. El sentido del lema que en nuestra bandera hemos escrito, no puede ser oscuro entre nosotros sino para aquellos hombres á quienes ha turbado el entendimiento y endurecido las entrañas esa confusión absurda y esa negación impudente de todos los principios en las cuales se funda el símbolo revolucionario.

Los que hipócritamente confiesan ese credo omnívoro, no están sin embargo tan ciegos que no vean que cuando les pedimos la cabal aplicación de todos sus principios, les pedimos justicia; y como no pueden hacernos justicia, porque no pueden conciliar en la región de los hechos esos principios incompatibles en la región de las ideas, replican con miserables argucias y paralogismos á nuestras razones incontrastables.

Hoy hemos desvanecido los de mas bullo que nos han opuesto. Otro día proseguiremos esta tarea.

Ya saben nuestros lectores que fue prohibida por el gefe político de Barcelona la publicación de una hoja suelta que salía á luz en aquella capital con el título del *Papagayo*, y como volvió á prohibir otra que salió en seguida titulada el *Loro* con pretexto de ser la misma que la anterior, y así siguió prohibiendo y conminando con 1,000 rs. de multa bajo el mismo pretexto todas las hojas sueltas que sin título alguno determinado fueron viendo la luz pública. Como estas fueron cinco, la multa ascendió á 5,000 rs., y esto ha dado últimamente lugar por parte de dicho gefe político á uno de los actos mas arbitrarios que pueden cometerse en un gobierno representativo.

Presentóse el día 15 del corriente en la imprenta de D. Pedro Trullas, donde se imprime la hoja suelta, el comisario de protección y seguridad pública D. Felipe Salazar con un orden del gefe político para recoger todos los ejemplares del número de aquella fecha del periódico titulado el *Papagayo*. Manifestó el impresor que en su imprenta no se publicaba tal periódico, sino una hoja suelta, y sin nombre; pero por segunda orden verbal que prevenia se embargase aquel papel, fuese periódico ó hoja suelta, el embargo se verificó. Mas no fue este solo el embargo que iba á verificarse, sino que en segui-

da se hizo por un escribano, que estaba aguardando á la puerta, el de todos los efectos de la imprenta para el pago de las multas dichas, allanamiento que se verificó sin autorizarlo ni aun presenciando ninguna autoridad local ni judicial; al contrario, oponiéndose espontáneamente el alcalde de barrio.

El impresor protestó en todos los trámites del procedimiento, y acabado este, temeroso de otro atropello, se salió de su casa y cerró con llave la puerta. Pero la ilegalidad tocó en el último punto posible: á las ocho de la noche volvieron á la casa los mismos comisionados con bastante fuerza del ejército ademas, y como la hallaron cerrada intentaron forzar las puertas á pesar de la oposición del alcalde del barrio, y lo llevaron á cabo, rompiendo la cerradura de la puerta y poniendo otra nueva y sellándola.

Tales son los hechos que han pasado, según de público se cuenta, y que nuestro correspondiente nos dice ha visto confirmados en documentos. El gefe político ha denunciado después el artículo de entrada de la hoja en cuestión, y el día 17 debía reunirse el jurado.

También en Cádiz se verifican análogos procedimientos, pues vemos en un periódico de aquella capital con fecha 12 del presente:

"Ayer por la mañana fue citado el impresor del establecimiento tipográfico donde se daba á luz el *SANTO DEL DIA*, á fin de que el señor alcalde primero le hiciese saber una orden que acababa de comunicarle el señor gefe político, reducida á que cesase la publicación del precitado papel que en su imprenta se tiraba por considerarse su salida como una infracción de la ley sobre libertad de imprimir, de aquella ley que permite á todo español publicar sus pensamientos por conducto de la prensa."

La Constitución, la libertad, las garantías de los españoles son sin duda alguna una magnífica verdad.

También en Lérida ha corrido muy válida la voz de que se tramaba una conspiración para proclamar el código del año 12 según unos, y la república según otros. Cobraron tanto incremento estos rumores, que hasta llegó á designarse el día 15 del corriente como en el que se había de dar el grito; y tales providencias adoptó el gefe político en la noche del 14 con gran temor de la ocurrencia, y de tal manera las llevó á cabo, que dió lugar á que el ayuntamiento haya dirigido una alocución al pueblo manifestándose ofendido por el gefe político en su patriotismo y atribuciones.

Resulta de la alocución que sin conocimiento del ayuntamiento se tomaron medidas extraordinarias y alarmantes, para cuya ejecución era indispensable largo transcurso de tiempo. "El gobernador del castillo principal, continúa diciendo la corporación municipal, había sido relevado; la guarnición se hallaba sobre las armas; el coronel de artillería y sus subalternos, así como el gefe de día, se hallaban ya en la plaza: todo respiraba un aparato formidable, de que la autoridad local era simple testigo y espectador en vez de agente principal como debiera. Preguntaron los alcaldes al gefe político si se había contado con la Milicia nacional, y con sorpresa supieron que no."

Las inmediaciones y avenidas del castillo principal presentaban un aspecto amenazador. Fuertes retenes, centinelas avanzados en las bocas-calle, la tropa sobre las armas en los cuarteles, y todo el aparato que se despliega cuando una plaza se ve amenazada del último riesgo, daban á creer que Lérida estaba en grave peligro. La ansiedad de los vecinos que había despertado el estrépito del aparato militar de que se acaba de hacer mérito, desde el fondo de sus casas tenían motivo de creer en la certeza de un peligro cuya gravedad aumentaba por la sencilla razón de ignorarse en qué consistía. La consternación se veía pintada en los rostros de los vecinos, que esta mañana se preguntaban recíprocamente la causa de la alarma que todos ignoraban. La noche fue tranquila, y ni el mas ligero motivo de sospecha se ofreció á la suspicacia del gefe político.

El ayuntamiento se lamenta de que no haya sido respetada la autoridad de los alcaldes al tomarse las medidas espuestas, y de que no se hubiese contado con su cooperación ni con la de la milicia.

Afortunadamente, sin embargo, el gefe político dió después una satisfacción al ayuntamiento y se cortaron las graves disidencias.

## PARTE RELIGIOSA.

**SANTO DEL DIA.** San Luis Gonzaga, de edad de siete años rezaba todos los días los salmos penitenciales y el oficio de la Virgen. De 16 entró en la compañía de Jesús, y al quinto de su noviciado pasó al cielo.

San Ensebio, obispo de Samosata, mártir. Por destino de la divina Providencia fue este santo colocado en la silla episcopal de dicha ciudad á tiempo en que los obispos circunvecinos estaban infestados de arrianos; el año 361 asistió á un concilio en Antioquia.

Ademas se hace mención de S. Melanio, abad; S. Aaron, idem; S. Leufredo, id; S. Raimundo, obispo, y S. Ralph, obispo y confesor.

## CRONICA DEL EXTERIOR.

ESTADO DE LA RELIGION EN LAS ISLAS FILIPINAS.  
(Del *Benjal Catholic Herald of Calcutta*.)

Acaso en ningún país del mundo está mejor establecida y mas floreciente la religion cristiana que en las islas Filipinas, colonia española, donde aun prescindiendo de los soberbios templos, según las mas severas reglas arquitectónicas construidas, los conventos, los colegios y otros semejantes edificios que á cada paso se encuentran, el viajero contempla admirado el orden y esplendor de la gerarquía católica. En 1581 fue cuando se constituyó en Manila el gobierno civil y la sede metropolitana; erigiéndose también tres episcopados sufragáneos. El capitulo metropolitano se compone de un dean, un arcidiacono, seis canónigos y doce sacerdotes de rango inferior. Hay también en Manila un tribunal para las causas criminales, compuesto por un juez, un notario, cuatro consejeros y un comisario de la Santa Sede. Existen diferentes órdenes monásticas; agustinos, franciscanos y dominicos, que ayudan al clero parroquial en el ejercicio de su ministerio y predicán el evangelio á los idolátras. El número de monges agustinos asciende hoy día á doscientos diez, el de los dominicos á ciento treinta, y á ciento diez el de los franciscanos.

A pesar de los males con que se ve afligida ahora la España, y de la revolución que la trastorna, sus nuevos gobernantes no han podido menos de sentir la necesidad de proveer de misioneros la colonia, y han establecido en España tres colegios para educar á los que pretenden ser destinados á la misión.

Existen también en Manila una comunidad del orden de S. Juan de Dios para socorrer espiritualmente y corporalmente á los enfermos, y que cuenta en su seno 17 religiosos; un convento de la orden de Sta. Clara, cuyas religiosas se distinguen por sus eminentes virtudes; varios institutos religiosos de mugeres, cuyo principal objeto es la educación de las jóvenes, de cualquier rango y condición que sean, en los que el número de religiosas es muy considerable, pues solo en el que lleva el nombre de S. Ignacio se cuentan 62; hay también una casa de misericordia que está encargada de la administración de los legados hechos por las personas caritativas á las viudas y huérfanos; muchas cofradías que tienen por objeto acrecentar la piedad cristiana, honrar los misterios de la pasión y muerte del Salvador, y apartar á los pecadores de la senda del vicio; y otras muchas casas de educación de jóvenes de ambos sexos.

La universidad de Sto. Tomás, bajo la dirección de los padres dominicos, está admirablemente administrada, y ha contribuido en alto grado á los progresos de la religion en el país y fuera de él. Ensenábase en ella, ademas de la gramática

y los estudios clásicos, filosofía, matemáticas, teología, derecho canónico, &c.; cuenta mas de 360 discípulos, cuya emulación escita por todos los medios capaces, y celebra las clases exámenes y ejercicios literarios con grande orden y regularidad.

El número de iglesias en toda la isla es de unas 182, y el de los clérigos 1,000, poco mas ó menos, que se compone por mitad de españoles é indigenas, y la población cristiana ascendió á 3 millones de almas.

Bien se deja conocer, por el corto análisis que antecede, con cuánto esplendor, para honra del culto y edificación de los fieles, se verifican las ceremonias católicas en Manila.

## PARTE LITERARIA.

### TEATROS. CRUZ.—PRINCIPE.

El viernes se presentó por primera vez la señora Valero en el teatro de la Cruz con el papel de Doña Mencia en el drama de este título.

Si no estuviésemos en ánimos de vengarnos en *EL HERALDO* de la mal entendida lenidad con que tratábamos la crítica teatral en el *CORREO*, cumpliríamos con decir que la señora Valero es una actriz excelente; pero el teatro ha adquirido demasiada importancia para que se persista todavía en el facil sistema de las calificaciones generales, y pensamos comenzar desde ahora á explicar nuestros juicios y á particularizar nuestras observaciones en la materia.

El personaje de Doña Mencia es de mas difícil representación que á primera vista parece, porque está algo imperceptiblemente caracterizado. El autor, temeroso quizás de que el desarrollo que en ella cabía, y renunciando por causa de esta misma timidez á emplear el recurso de los contrastes, alma de semejantes caracteres, ha privado á su protagonista de interés como antes le había privado de grandeza. Así es que Doña Mencia aparece siempre en situaciones que pudieran llamarse "hechas." El espectador la ve enamorarse cometiendo una felonía, sin presenciar los remordimientos que acometen también á las almas frías; la ve sacrificarse á su amor sus supersticiones religiosas, sin penetrar tampoco en las profundidades de un carácter cuya severidad no tiene especie alguna de poesía; y aunque el espectáculo del padecimiento y del delirio nos reconilla un momento en el tercer acto con aquella muger, todavía es tan pasajera esta situación, que asistimos sin un sentimiento de compasión ó de ternura á la desnuda atrocidad de las escenas finales. De aquí procede que aquel carácter, cuya concepción es buena y en cuyo desempeño resaltan algunas cualidades de mérito, no excita en el ánimo ningún género de interés, ningún género de simpatía; porque habiendo sido creado para producir el terror y las demás sensaciones verdaderamente trágicas, la impresión que causa en el ánimo es únicamente la impresión de un odio pasivo sin fruición moral, y sin grandeza poética.

Es menester confesar que el personaje de Doña Mencia gana mucho con la ejecución de la señora Valero. Esta actriz, con la suavidad natural de su manera declamatoria, hace perder á su original una parte de su dureza. En lugar del tono de acento con que Doña Mencia nos habla en el drama, la señora Valero se nos presenta con una expresión de melancolía que modifica notablemente la fisonomía del personaje, y las primeras palabras que la severa joven dirige á su hermana, están impregnadas en los labios de la nueva actriz de una unción de sentimiento que comunica un tinte de vaguedad y dulzura á aquel prosaico acento. Pero hacer esto, y no mas que esto, hubiera sido desnaturalizar completamente el carácter, sacar el personaje del cuadro general en que figura. Semejante desconianza comenzaba á insinuarse en nuestro ánimo al escuchar la manera como la señora Valero recitaba los primeros versos de su papel, cuando en el curso de aquella misma escena, obra de verdadero talento á pesar de los defectos de la concepción principal, vimos á la actriz tomar gradual y sucesivamente una entonación honrada y enérgica que revelaba con suma verdad la concentración del carácter en que habían de haber la pasión profunda y la resolución indomable que constituyen el fondo del argumento. La señora Valero causó en los espectadores una de esas impresiones activas que arrancan los aplausos espontáneos, aplausos que persuadieron á la actriz del dominio que ejercía sobre su nuevo público, y en la escena siguiente de Doña Mencia con don Gonzalo pudo ya abandonarse á la flexibilidad de tonos y á la variedad de acentos declamatorios, á que se brinda aquella situación admirablemente. La señora Valero, ayudada por tan buen compañero como el señor Latorre, concluyó el primer acto entre las muestras de aprobación de la concurrencia.

Aguardábase á la escena de Doña Mencia con Doña Inés en el segundo acto para formar nuestro juicio definitivo acerca de la nueva actriz; porque respecto á su escena anterior con don Gonzalo, ya presuimamos lo que sucedió, que fuese muy bien ejecutada. Teníamos tanto mas, no ya por el éxito, sino por la perfección del desempeño, cuanto que no es suficiente una actriz para el desempeño de aquella situación; nos necesitaríamos dos buenas actrices; y á la señora Flores no se le puede calificar en conciencia con semejante nombre. Efectivamente: la señora Valero se encontró abandonada en la ejecución mas difícil del drama, porque su compañera no la sostenía en el tono de su declamación, ni acertaba á dar coherencia á las diferentes partes del diálogo; con lo cual, abandonada por un lado á sus propias fuerzas la señora Valero, y aguzado por otra el criterio del espectador con el disgusto de no ver dignamente representado el papel de Doña Inés, se manifestaron mas á las claras y se pudieron también juzgar con mayor severidad los defectos, todos los defectos de la actriz protagonista. No se asuste la señora Valero con esta palabra; sus defectos están sobrepajados por sus cualidades; y ya verá cuando se los digamos y cuando les hayamos dicho asimismo los suyos á actores que oficialmente á lo menos son reputados por impecables, ya verá la señora Valero como en último resultado no tiene motivos sino para quedar contenta de sí misma. Entre tanto nos complacemos en hacerle la justicia de creer que posee cualidades muy trágicas, de asegurar que la expresión, no mas que la expresión de su fisonomía, basta para producir en algunos momentos un sentimiento que no estamos acostumbrados á experimentar; el sentimiento de la admiración dramática.

En el tercer acto fue donde especialmente se nos ofrecieron ocasiones de reconocer en la señora Valero esta dote excelente de actriz; la palidez de su rostro, los movimientos ya enérgicos, ya suaves de su cabeza, el efecto de su voz dulce siempre, aun en las entonaciones graves, comunicaban un interés indefinible al personaje de Doña Mencia en las escenas con su tutor y con su hermana. El delirio fue magistralmente ejecutado, si bien con alguna profusión de gemidos; el momento de escuchar Doña Mencia la voz de don Gonzalo que aparece en el fondo de la escena, fue la mas bella inspiración fisonómica y declamatoria de la actriz en toda la noche; y si nosotros no la admiramos también en las situaciones finales del drama, no fue culpa de ella; es culpa del autor, que nos ha ofrecido allí un espectáculo cuyo mérito literario no basta á alejar la repugnancia moral con que se le presencia, porque, lo confesamos francamente, el personaje de doña Mencia, con su desesperación atea y su deformo immoralidad, sería en aquella situación el argumento mejor contra la sátira de la Inquisición. Si la Inquisición pudiera de alguna manera justificarse.

La señora Valero fue llamada á la escena para recibir un honor que el público ha dispensado otras veces con menos justicia. Ya hemos dicho que está actriz adolece de graves defectos, cuales propios suyos, cuales de la escuela á que pertenece. Nosotros se los especificaremos y reprenderemos á su tiempo, como pensamos hacerlo con todos los demás actores; pero la señora Valero no ha podido ser completamente juzgada en una ó dos representaciones, las primeras que ha dado ante el público como el de Madrid, y en las cuales estaba tanto más sobrecogida, cuanto que se habla hablado mucho de "un complot." Entre tanto no concebimos la necesidad de escitar rivalidades que ni pueden ni deben existir entre actrices de talento: la señora Diez se habrá probablemente reído del empeño formado en ensalzar su mérito á costa de otro mérito, como si la señora Diez hubiese menester de pupilas ensalzamientos. ¿Es necesario ser la señora Diez para ser una "notabilidad," ó por ventura no pasan por "notabilidades" otros muchos actores que no pueden equipararse con la señora Valero? Como la palabra "notabilidad" se usa con tanta parsimonia en el tiempo presente, por esta razón se hará escrupulo de aplicarla á la nueva actriz del teatro de la Cruz. Pero sea notabilidad ó no sea notabilidad la señora Valero, nosotros que ni conocemos á esta señora, ni tenemos dentro de bastidores otras afecciones que las de nuestro juicio, nosotros nos congratulamos con la empresa de aquel teatro por la buena adquisición que acaba de hacer; y ya iremos midiendo con nuestra vara á otras celebridades teatrales en quienes ha sido pecado hasta ahora, pecado también hasta cierto punto para nosotros, el poner el dedo de una saludable imparcialidad.

En el teatro del Principe se ha puesto la semana pasada en escena un drámon titulado *EL PACTO DEL HAMBRE*. Los que hayan leído la infinidad de memorias que se han publicado acerca de la revolución francesa, recordarán sobre poco mas ó menos el asunto de este dichoso enjundro dramático. Nosotros no nos tomaremos el trabajo de decirlo, porque hemos visto pocas cosas peores que el tal drama; y nos extraña ciertamente que un actor del talento y del criterio, no solamente artístico, sino también literario del señor Romea, admita en el repertorio de su teatro producciones tan destituidas de todo mérito, así para el alto público como para el público de las galerías, así para la gente que piensa como para la gente que se entusiasma con cualquier cosa. *EL PACTO DEL HAMBRE* ha tenido un éxito bien poco lisonjero, á pesar de la buena decoración de la toma de la Bastilla.

## TOROS.

CORRIDA DE AYER LUNES.

La multiplicidad de funciones que se celebraban ayer en Madrid había dividido la atención del público, lo cual unido al cansancio de la revista del día anterior, hacía que la entrada en la plaza de los toros no fuese tan numerosa como en las corridas precedentes. Cúchares y Yust eran los espadas anunciados, y por esta vez (cosa rara entre nosotros) el programa ó anuncio no nos engañó. Vestían en celeste el primero, y en castaño el segundo; ambos con hombrillos bordados y alamares de plata. Antonio Rodríguez, y Joaquín Coito (Charpa) picaban, siendo los banderilleros los mismos que hemos tenido en toda la temporada. Por último, mandaba y presidía la plaza el marqués de Peñafuente, alcalde primero constitucional de esta coronada villa.

A las cinco y media, porque es de advertir que la hora se ha variado ya, como es de costumbre en este tiempo, salió el primer toro, llamado *Ventana*, que era un vicho colorado, buen mozo y de buen trapío, aunque un tanto cornabierto. Receloso y tardo al acometer, llegaba sin embargo. En los tres primeros pulezcos de los cinco que tomó, rompió dos varas á Charpa y una á Rodríguez, quienes mas que picadores parecían con esto caballeros en plaza poniendo rejoncillos, sin que nosotros podamos decir si consistía en ser endeables las garrochas, ó en que los picadores sacaban mucho palo. Blanco y Pichoco, que vestían en celeste y carmesí con guarniciones de plata, luego que tocaron á banderillas pusieron al toro cuatro pares, y Yust, á quien por lo visto tocaba matarle, cedió su vez á Cúchares, haciendo con finura y gracia la ceremoniosa entrega del trapo y la espada. Por mas que Yust ayudó á su compañero para colocar en suerte al toro, tratándole con limpieza, no pudo impedir que se aquerenciara á las tablas, y al intentar sacarle Cúchares tuvo una larga corrida, que pudo evitar muy bien dándole un pase de pecho, y ahorrando así á Charpa un peligroso porrazo, que recibió por salir á su defensa. Por último le dió tres á volapié cortas y algo tendida una, quedando desarmado y casi embrocado, con mas tres pinchazos para descabellarle.

El segundo, *Zapatero*, negro, flaco, gacho del cuerno izquierdo, y todo él mal enfachado, correspondió con su conducta á lo que de su facha podía esperarse. Como la cara es el sobrescrito del alma, vayan Vds. viendo facha de zapateros por esos mundos de Dios, y diganos por su vida si no sucede casi siempre lo mismo. Este toro en tres pulezcos puede decirse que tomó tres cuartas partes de vara. Cúchares quiso capearle, y se le salió al segundo pase; Minuto intentó lo mismo, y quedó desarmado al primero; y como el público pidiera perros, la autoridad accedió á sus deseos, saliendo cuatro que, unidos en *coalicion*, se abalanzaron al animal sujetándole mientras el ciudadano puntillero, á traición y por detrás, le atravesaba con la espada. Esto nos privó de ver matar á Yust, cosa que en verdad sentimos, hartos como estamos de las torpezas de Cúchares.

*Giron*, el tercero, retinto oscuro y bragado, grande y largo de astas, bravo y de cabeza, tomó nueve varas y mató tres caballos. Mientras Rodríguez, á quien se los mataba, iba por nueva cabalgadura, Charpa se hacia trabajando solo el toro, y poniéndole seguidas muchas y buenas varas, que le proporcionaban merecidos aplausos; pero en una de las salidas de Antofuelo quiso continuar picando sin tocarle, y llevó indebidamente un peligroso porrazo, puesto que cayó casi sobre la cabeza del vicho, y quedó después en el suelo al lado opuesto que debía quedar y sin el amparo y escudo del caballo. Pando y Jordan, que vestían morado y plata el primero, y en negro el segundo, pusieron al toro dos pares de banderillas, y Cúchares, después de darle mas vueltas é invertir mas tiempo que Roque, después de dejarle salir cinco veces, quedando en la tercera desarmado, le mató de una por lo alto, pero á la media vuelta. Si este modo de matar es alguna vez disculpable, en esta ocasion lo fue, porque el toro era de mucho sentido.

El cuarto, *Tambor*, romero ó cenizo, y corucho ó cornaveleto, por el trapío, por el color y encornadura mas que toro andaluz y vazqueño parecía un toro serrano. Bravo, sin embargo, boyante y de cabeza, tomó once varas matando dos caballos y dando á Rodríguez tres porrazos descomunales. En uno de ellos, estando este debajo del caballo, tiró el sombrero al toro que se retiraba, cosa á nuestro modo de ver mal hecha, porque pudo ser motivo para que el vicho volviera sobre él y presenciará una desgracia. El valor no se prueba así: el valor se prueba acompañándolo con la destreza, y poniendo como hacia entre tanto Charpa muchas varas al toro, resistiéndole en regla, ostigándole y acobardándole al fin sin venir jamás al suelo. Cúchares saltó este toro admirablemente al traqueo; Minuto, que quiso hacer lo mismo, estuvo á punto de quedar en las astas; Blanco y Pichoco le pusieron tres pares de banderillas, y Yust, después de darle tres pares á Antofuelo



...y uno de pecho, le buscó en las tablas don'te tenia querencia, y citándole en regla para la muerte, le despañó de una buena recibiendo con serenidad y desembarazado. Si el vichio hubiera tenido las astas del anterior, hubiera muerto muchos caballos.

**Salinero** el quinto, retinto bragado, cornicento, mediano y bien parado, bravo y boyante, tomó doce varas y mató un caballo. Este toro, pegajoso por demas, aunque no de mucha cabeza, fue el mas divertido de la corrida. Yust le saltó al trascuerno, aunque no con gran limpieza, porque lo cogió muy lejos. Charpa en las primeras varas puso una magnífica, que arrancó estrepitosos aplausos; y Rodriguez, que quiso imitarle, midió el suelo de un porrazo. Con esto ambos ginetes se sintieron acometidos de una noble emulacion, y comenzó una lucha en que no era dudosa la victoria. Charpa saltó á los medios, y allí puso cinco ó seis varas soberbias, recibiendo al toro y contentándole con la garrocha por mucho espacio de tiempo sin dejarle llegar al caballo, por mas que arremetia con coraje y se regaba obstinado; pero Antoniole de las dos veces que salió, perdió en la primera el palo y vino al suelo en la segunda. Rara vez hemos visto mas entusiasmo en la plaza, mas estrepitosos aplausos. Millares de pafuecos azotaban el viento, matizando los palcos, galerías y tendidos, é innumerables voces aclamaban al vencedor. Los aficionados tenian razon. La escena habia sido grande, y ni Corchado, ni Miguez, ni Doblado ni el tio Ortiz, hubieran representado su papel mejor que lo hizo Charpa, á quien nosotros damos mil y mil enhorabuena. El y Yust son los dos hombres que hoy tenemos en la plaza. Minuto, que vestia en turquí y seda, y el Gallego, que vestia morado y plata, pusieron al toro cuatro pares de banderillas. Cuando llegó la hora de matar, Cúchares quiso ceder la espada á Minuto; pero la autoridad, que manda bien y debe haber leído la tauromaquia de Montes, no lo permitió. Cúchares sin duda presentia lo que le iba á suceder, porque jamás hemos visto cosa peor. El toro era bueno para la muerte; pero sin pararse jamás, sin citarlo ni esperarlo, llegó al fin á resabiarle, dándole once pinchazos, sucios casi todos y á la media vuelta, como quien pone banderillas. En uno de ellos arrojó el toro la capada al tendido, y fue un milagro que no causara alguna desgracia. Al fin se echó de cansado.

**Galguito** se llamaba el sexto, negro, cornigacho y algo agalgado como su nombre indicaba. Bravo y boyante este toro, fue uno de los mejores, y es lústima que no hubiese salido antes. Doce puñalzos tomó matando dos caballos, y Charpa se lució con él, poniéndole en una ocasion cinco varas seguidas. Jordan y el Pando le adornaron con tres pares de banderillas, matándole Isidro Santiago, que vestia en carmesí con caireles y alamares de plata, de una bastante baja recibiendo.

La corrida acabó mejor de lo que habia comenzado. Charpa, que sin duda alguna puso dobles varas que su compañero, salió con el tercer caballo; y solo faltó que se hubiera formalizado la especie de **pronunciamento** acompañado de palos y sablazos que hubo en un tendido mientras se lidiaba el último toro, y un poco de manos de calor, para que hubiera sido completa y divertida la funcion.

### PARTE INDIFFERENTE.

#### GACETILLA DEL ESTRANJERO.

**CORRIDAS DE TOROS EN BAYONA.** Leemos en el *Sentinel* de los *Pyrenéas*: "No se habla hace dos dias en esta ciudad sino de la formacion de una sociedad que tiene intencion de dar en la gran plaza situada entre el teatro y la puerta de las Alfézmarines cuatro corridas de toros como las mas brillantes de Sevilla y Madrid. Estamos casi á fines de junio, y nuestro *señor* no ha podido encontrar un director de ópera á su gusto: sin embargo la compañía española se vanagloria ya de presentar á los bayoneses los picadores, chulos, banderilleros y capadores mas famosos de la Peninsula. Uno de los individuos de la compañía asegura que hará venir á Bayona al Ayax de los torreadores y de los matadores, á la primera espada de todas las Españas; en fin, el célebre Montes.

Solo falta para la ejecucion de este proyecto el permiso de la autoridad.

Tenemos entendido que el autor de este proyecto es el señor Carriquiry que se halla en Bayona, y parece ser á quien alude el *Sentinel* al decir que hay un individuo que asegura la venida de Montes.

#### GACETILLA DE LA CAPITAL.

Ayer tarde bajaron al Prado S. M. y A. Iban escoltadas las augustas Personas por un piquete del regimiento de Lusitania, cuyas compañías de tiradores se parecen mucho en el uniforme á los húsares, pues que llevan dalmán azul claro.

El domingo visitaron las escuelas Señoras el cuartel de Invalidos. Véase cómo cuenta esta visita el comandante y director general del establecimiento.

En la mañana del día de ayer S. M. la Reina Doña Isabel II, acompañada de su augusta Hermana Doña Luisa Fernanda, se dignó visitar el establecimiento general de invalidos, oyendo previamente misa con devocion edificante en la iglesia de los mismos, situada en Atocha; y á su entrada en las habitaciones fueron recibidas por sus fieles soldados con reiterados vivas á S. M. y A., con aquella efusion natural y sencilla que inspira el patriotismo, la lealtad propia de tan valientes guerreros, y su gratitud y amor á sus Reales Personas.

S. M. y A. tuvieron la dignacion de recorrer las filas y hablar á los invalidos con aquel agrado y dulzura que arroba las voluntades, informándose del regimiento en que servian, y punto en el que con su sangre y con la pérdida de sus miembros habian sellado su amor á la patria y en la defensa de su trono; y estos guerreros, que ni el espectáculo horroroso de un campo de batalla, ni sus heridas, ni los dolores de sus amputaciones habian podido arrancarles una lágrima, no pudieron resistir al candor de la inocencia y á la amabilidad de su augusta Reina, contestando arrasados los ojos á las reales preguntas; y no menos conmovidas las escuelas Princesas á la vista de tantas y tan honrosas heridas, no expresaron á mí como su general director un festivo á todos su eterno agradecimiento á sus sacrificios. Y las lágrimas de su ternura se notaban en los augustos semblantes.

En seguida examinaron S. M. y A. todas las dependencias del establecimiento y todos los puntos del edificio, enterándose de las mas minuciosos pormenores, y manifestando en sus oportunas preguntas el mayor interés y la mas pura satisfaccion.

(Quiera el cielo colmar de gracias y ventura la preciosa existencia de nuestra adorada Reina, que por dilatados años haga el bien de los españoles, que consolide nuestra paz, y que bajo su augusta mano sean cumplidos todos los votos y todos los deseos de la nacion, adelantando de un modo indestructible su bienestar y sus instituciones.)

En el examen de todo el edificio advertí S. M. la falta de reloj de torre que contribuia al arreglo del servicio de la casa y al culto de su iglesia, y manifestó vivos deseos de perpetuar la memoria de su visita y del día señalado en que la hizo, supliendo por sí aquella necesidad; lo cual, llegado á noticia del señor Tutor de S. M. por medio del intendente de la Real casa y patrimonio, se ha servido disponer que inmediatamente se ponga en ejecucion el deseo de su Real Pupila, no solo con respecto á la adquisicion del reloj, sino tambien hasta completar su decorosa colocacion en el paraje conveniente y á la mayor brevedad posible, estendiendo el recuerdo de la real visita á una espresion para la continuacion del culto de la iglesia con motivo de haber oido la misa en la capilla de la Virgen de Atocha, de antigua devocion.

El establecimiento recibe con sincera gratitud una dádiva de valor incalculable, y grabará en su historia con letras de oro la memoria de tan fausto día.

Ruego á V. señor editor, tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico este sencillo anuncio, que tan grato debe ser á los españoles el ver la pureza de los sentimientos de su Reina, y á los militares de todas clases y armas el considerarla además que en el corazon de la augusta Isabel estan

siempre presentes sus sacrificios, sus heridas y sus padecimientos: eterna, pues, debe ser por su parte la memoria, eterno el agradecimiento. Madrid 20 de junio de 1842.—Palafox, duque de Zaragoza.

—Hoy ha sido absuelto un articulo denunciado de nuestro colega *La Cruz*. Damos la enhorabuena á nuestro perseguido colega.

—Segun un estado inserto en la *Gaceta*, se ve que la junta de ventas de bienes nacionales ha adjudicado en todo el mes de abril último á los mejores postores 500 fincas valuadas en 5.412,620 rs. 31 mrs., y rematadas en 17.453,211 rs. 29 mrs., que reunidas á las adjudicadas en los meses anteriores resulta un total á fin de abril de 1842 de 50,809 fincas tasadas en 789.645,064 rs. 22 mrs., rematadas en 1.899.025,305 rs. 6 maravedis.

Por otro estado de la misma *Gaceta* vemos que dicha junta ha adjudicado á los mejores postores 210 foros en el mes de abril, que estaban capitalizados en 2.468,792 rs. 20 mrs., y rematados en 2.687,237 rs. 15 mrs., que unidos á los de los meses anteriores hacen un total de 4,958 foros capitalizados en 57.121,005 rs. 17 mrs., y rematados en 66.373,764 rs. 32 maravedis.

—Ayer comieron con el DUQUE DE LA VICTORIA los ministros dimisionarios. El duque quiso darles esta muestra de aprecio tras del voto de censura. Podemos decir ahora, copiando unas célebres palabras, que los que tal han aconsejado al duque lo han puesto en *desacuerdo con la voluntad nacional*.

Esta es una novedad digna de llamar la atencion de la prensa.

—**CIRCO.** La compañía del Circo comenzará sus tareas el jueves con la ópera del maestro MERCADANTE, titulada la *VESTAL*. Al empresario de este teatro se le han opuesto graves obstáculos por las empresas del Príncipe y de la Cruz, que exigen una contribucion como para indemnizarlas de las pérdidas que iban á sufrir sus intereses con la apertura del nuevo teatro. Esta exigencia era contraria á la Constitucion, que establece la libertad de industrias; pero parece que el asunto se ha arreglado transigiendo las partes.

#### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPocas.	TERMOMET.		BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
	SEAUM.	CENTIL.			
7 de la m.	16 s. 0	20 s. 0	26 p. 24 l.	Sudoeste.	Despejado.
12 del dia.	24 s. 0	30 s. 0	26 p. 24 l.	Sudoeste.	Despejado.
5 de la t.	25 s. 0	31 s. 0	26 p. 24 l.	Sudoeste.	Despejado.

#### EFEMERIDES.

DIA 21. Ejecucion de lord Russel, condeado á muerte bajo el reinado de Carlos II de Inglaterra. Cuando fue coronado Guillermo III, el parlamento rasgó la sentencia de lord Russel, y su ejecucion fue señalada como un asesinato.—1813. Batalla de Vitoria, la mas memorable acaso de la guerra de la independencia perdida por José Bonaparte contra el ejército anglo-español al mando del duque de Wellington. Esta batalla fue la que completó la grande obra de lanzar de España á los invasores. Los franceses que cayeron en poder de los vencedores fueron 140 cañones de todos calibres, 450 cajas con mas de 18.000 cartuchos de cañon, mas de dos millones de los de fusil, 15.000 carros de bagajes, entre los cuales los que contenian ambas tesorerías y todos los equipajes del rey fugitivo, 10.000 muertos y heridos, y 1.500 prisioneros.—1828. Muerte del célebre Moratin, el Molere español.

#### AUDIENCIAS MAÑANA MIERCOLES.

MINISTERIOS. De Gracia y Justicia.—Señor Perez de Roza de los negocios civiles del territorio de las audiencias de Madrid, Alcabete, Burgos, Cáceres, Canarias, Granada, Pamplona y Sevilla.—Señor Olózaga para los negocios civiles de las audiencias de Valladolid, Oviedo, Coruña, Mallorca, Valencia, Zaragoza y Barcelona de una á dos.

De Hacienda.—Señor Mesa de venta de bienes y efectos de conventos, bienes nacionales, del clero secular é indemnizacion de participes legos.—Señor Burjago de deuda pública interior y exterior, empréstitos extranjeros, liquidaciones de la deuda, su reconocimiento y pago de intereses.—Señor Cerdan de rentas y arbitrios de amortizacion, sacuistas é indemnizaciones, alhajas de las iglesias y loterías, á las tres.

De la Guerra.—Señor Pastor, infantería del ejército, cuerpo de alabarderos, incidentias de los e tiaguídos cuerpos de infantería de la Guardia Real.—Señor Lorente, justicia militar, juzgados militares, presidios, incidentias de los depósitos de prisioneros.—Señor Sanchez de Tovar, estados mayores de provincias y plazas, auditores de guerra, incidentias de las legiones y cuerpos extranjeros, asuntos generales.

De Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Señores oficiales, á las tres.

De la Gobernacion.—Señor Maestre y Romero, de cárceles, elecciones de diputados provinciales, id. de ayuntamientos, calamidades públicas, indemnizaciones, fortificaciones.—Señores Morente, Segovia y Miranda, de centralizacion, formacion de presupuestos generales, provinciales y municipales y de beneficencia, de arbitrios provinciales, clasificación de cesantes, jubilados y viudas, gastos de secretaría y sus cuentas, y demas ramos de cuenta y razon.—Señor Rivalaba, de diputaciones provinciales, ayuntamientos constitucionales, incidentes, repartimientos vecinales y de propios, á las dos.

**Ayuntamiento constitucional.** Oficina de pasaportes de diez á dos por la mañana, y de ocho á once por la noche.

**BIBLIOTECAS.** La Nacional.—De diez á tres. La de San Isidro.—De nueve á una.

**ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.**

**MAÑANA MIERCOLES.** Entran por la mañana.—Los de Andalucía, la mala, Aragon, Cataluña y Toledo. Salen á las doce de la noche.—Los mismos.

**NOTA.** El parte de Francia lleva la correspondencia de Aranda, Burgos, Vitoria y sus carreras. Y el correo de Aragon la correspondencia de Cataluña.

**DILIGENCIAS DE CAMBI-FERRER Y COMPANIA.** Entran hoy miércoles.—La de Aranjuez á las diez de la mañana y siete de la tarde. La de Guadalajara á las nueve de la mañana. La de Valencia á las cinco de la tarde.

**Salen.**—La de Aranjuez á las seis de la mañana y tres de la tarde. La de Guadalajara á la una de la tarde. La de Granada á las cinco de la mañana. La de Valladolid á las doce de la mañana. La de Zaragoza á las cuatro de la mañana.

**IDEM GENERALES.** Entran.—La de Bayona y su carrera á las once de la mañana. La de Sevilla á las cuatro de la tarde. La de Valencia y Zaragoza á las cuatro de la mañana.

#### FONDOS PUBLICOS.

#### BOLSA DE MADRID DEL MARTES 21 DE JUNIO.

TITULOS AL 5 POR 100.	
Rs. vn.	600,000 á 29½ por 100 á 60 dias fecha ó vol. con los 11 cup. vencidos.
	490,000 á 39 á 60 id. id. id.
	600,000 á 29 11/16 á 7 de agosto id. id.
	400,000 á 29½ al contado, id.
	800,000 á 30 á 60 d. f. id. id.
	600,000 á 30 á 60 id. id. id.
	400,000 á 30 á 60 id. id. id.
	400,000 á 29½ á 30 id. id. id.
	600,000 á 31 á 30 del corriente id. id. ½ p.
	400,000 á 30 á 60 d. f. id. id.
	400,000 á 30½ á 30 del corriente id. id. ½ p.
	400,000 á 29½ á 30 d. f. id. id.
	400,000 á 29½ á 17 de julio en firme id.
	1.000,000 á 29½ á 60 d. f. los 30 primeros en fir.
	800,000 á 30½ á 30 del cor. ó vol. con 11 cup. ½ p.
	200,000 á 28½ á 60 d. f. en firme id.
	200,000 á 29 á 17 de julio id. id.

200,000 á 29½ á 60 d. f. ó vol. id.	
400,000 á 29½ á 3 de julio en firme id.	
400,000 á 29½ á 8 id. id. id.	
200,000 á 29½ á 60 d. f. ó vol. id.	
400,000 á 30 á 60 id. id. id.	
400,000 á 28½ á 60 id. en firme id.	
200,000 á 31 á 31 del corriente ó vol. id. ½ p.	
400,000 á 30½ á 10 de julio id. 11 ½ p.	
11.400,000	

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias 37½.	Málaga 1 díaño.
Paris á 90 dias 16 lib., 5 á 6.	Santander par dinero.
Alicante ½ díaño.	Santiago 1 díaño.
Barcelona ¼ á ½ id.	Sevilla ½ id.
Bilbao ¼ ben.	Valencia ½ id. din.
Cádiz ½ díaño.	Zaragoza 1 id. id.
Coruña 1 id.	Descuento de letras al 6 por 100 al año.
Granada ¼ id.	

#### MERCADOS NACIONALES.

**MADRID 21 DE JUNIO.**

Trigo de 32 á 35 rs. fan.  
Cebada de 27 á 28 id.  
Algarrobas á 30.  
Aceite de 64 á 66 rs. arroba.

**JEREZ 5 DE JUNIO.**

Trigo de 46 á 52 rs. fan.  
Cebada de 24 á 26 id. id.  
Habas cochineras de 38 á 42 id. id.  
Maiz de 44 á 48 id. id.  
Garbanzos de 52 á 80 id. id.  
Carne de vaca á 21 ctos. lb.  
Dicha de carnero á 19 id. id.

**ALMERIA 13 DE JUNIO.**

Trigo de Sevilla de 50 á 53 rs. fanega.  
Cebada de 27 á 28 id.  
Tocino de 50 á 70 rs. @.  
Alubias de 13 á 15 id.  
Carne de vaca á 14 cuartos lb.  
Aceite de 50 á 54 rs. @.  
Vino del pais de 20 á 21 id.  
Id. tinto catalan á 20 id.  
Plomo de primera de 60 á 62 rs. quint.  
Id. de segunda de 58 á 59 id.  
Alcohol de fundicion de 45 á 46 id.  
Arroz de Valencia de 18 á 19 @.

**LEON 14 DE JUNIO.**

La estremada sequedad hace temer en este pais una escasisima cosecha, y ya empiezan á experimentar los efectos de esta desgracia. El grano ha subido, aunque poco, en los últimos mercados, y las panaderas se aprovechan de esta circunstancia para aumentar el precio del pan con desproporcion al mayor valor que hoy tiene el grano. Es muy de temer que si la autoridad local no interviene para la designacion del precio, aprovechen esta coyuntura las panaderas para vender á uno escandalosamente mayor del justo.

**SORIA 16 DE JUNIO.**

Trigo puro á 34 rs. fanega.  
Comun á 28 id. id.  
Centeno á 26 id. id.  
Cebada á 26 id. id.  
Garbanzos de 60 á 80 id. id.  
Alubias á 48 id. id.  
Aceite á 54 id. @.  
Vino á 17 id. id.  
Arroz á 24 id. id.  
Cordero á 10 qtos. lb.  
Vaca á 12 id. id.  
Ternera á 12 id. id.  
Carnero á 12 id. id.  
Tocino fresco á 14 id. id.  
Id. salado á 24 id. id.

A pesar de que no se demandan los granos para fuera de la provincia, ha continuado la subida en este mercado y fijándose el precio marcado en los graneros de la capital, que sufre tambien alterese por el mayor ó menor movimiento que se observe durante la semana, ó por las noticias que circulan acerca de la cosecha, que en este pais se presenta en unos pueblitos deudosa, en otros regular, y en los mas en mediana.

Sigue el temporal seco y frio, á lo cual se deberá tal vez que la cosecha no sea tan mala como se presiente, especialmente en la capital.

Desde ayer ha subido el precio del pan dos maravedises en libra, de cuatro y medio á cinco cuartos libra.

#### MOVIMIENTO MARITIMO DE ESPAÑA.

**ENTRADA Y SALIDA DE BARCOS EN PUERTOS ESPAÑOLES. TARRAGONA 10 DE JUNIO.**

**BARCELONA 13 DE JUNIO.**

DIA 11.—Entradas. De Civitavecchia en 8 dias, polacra-goleta toscana *Principe Hereditario*, de 89 toneladas, su capitán Esteban Pancetti, con 700 botadas duelas.

De Marsella en 3 dias, polacra-goleta *Venus*, de 84 toneladas, D. Gabriel Estaper, en lastre.

De Habana, Cádiz y Málaga en 43 dias el bergantin *Gallo* de 148 toneladas, D. Jaquin Gurry con 315 cajas azúcar, 60 sacos café, 13 paños azúcar, 16 estuches azúcar, café, tabacos y dulces, 18 bocoyes 66 pedazos 11 quintales cobre viejo, 380 quintales hierro viejo.

Ademas otros buques de cabotaje que no se incluye.

**Salidas.** Yapor *Mercurio*, capitán D. Juan Duca, para Cádiz con varios efectos.

Id. *Balear*, D. Ignacio Carbó, para Marsella con varios efectos.

Bergantin-goleta *Hércules*, D. Pedro Maristany, para Santander con vino.

Polacra-goleta *Amalia*, D. José Laporta, Habana, con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.

Balandra *Sirena*, Juan Sastre, Alcodia, lastre.

Bergantin-goleta *Dulce nombre de Jesus*, D. Pedro Ribeiro, Corebion, lastre.

Id. *Fiel Patron*, D. Juan Ferreira, para Carril, en lastre.

Bergantin *Paulita*, José Santos, para Puebla del Dean con generos y lastre.

Mistico *Santiago*, Gerardo Maritany, para Santander con efectos y lastre.

Ademas varios buques para el cabotaje que no se incluyen.

DIA 12.—Entradas. De Habana, en 56 dias, el bergantin *S. Miguel* (n) Activo, 180 toneladas, D. Pedro Maristany, con 90 cajas azúcar, 1,470 sacos café y otros efectos, para Marsella.

De Santander en 23 dias, la polacra-goleta *Bayoneta*, de 65 toneladas, D. Bernardo Barreiro, con 501 fanegas trigo y 61 sacos harina.

Ademas 12 buques menores de que no se hace mencion.

#### A ÚLTIMA HORA.

#### CORTES.

#### SENADO.

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR LANDERO.**

Extracto de la sesion de hoy.

Se abre á la una, aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta de un decreto del Reyente del reino que nombra presidente del Senado al señor don Alvaro Gomez Becerra.

Por la secretaría del Congreso se remite el proyecto de ley arrojado por el mismo, sobre establecimiento de nuevas poblaciones en algunas sierras. Passa á la comision permanente para que esta nombre la especial que ha de dar su dictamen sobre este asunto.

El señor Gomez Becerra, que entra en este momento, es llamado por el señor Landero á ocupar su puesto, y así lo hace.

Se da cuenta de varios expedientes.

Tambien se da del dictamen de la comision de peticiones sobre la esposicion de la diputacion provincial de Jaen, referente á los males que ocasiona á esta provincia la langosta. La comision opina que la esposicion pase al gobierno.

La diputacion provincial de Alcabete reclama contra el proyecto sobre diputaciones provinciales por considerarle atentatorio á la libertad. El dictamen es de que esta esposicion pase á la comision que entiende en este asunto.

Todos estos expedientes quedan sobre la mesa.

Se da segunda lectura de la proposicion del señor Ruiz de la Vega y otros sobre la causa del señor duque de Castroterreñu, la apoya el señor marqués de Falces, manifestando que ó se han continuado los procedimientos contra el señor duque despues de lo dispuesto por el Senado, ó se le ha formado una nueva causa, lo que seria tambien barenar un articulo de la Constitucion; que por lo tanto el Senado, en vez de decir que queda enterado, debe manifestar su desagrado, para lo que podria nombrarse una comision que determine la respuesta que haya de darse al oficio del general en jefe del ejército del Norte.

El señor Presidente pregunta al Senado si se abrirá desde luego discusion sobre si el oficio pasará á una comision especial; pero votando negativamente el Senado, la proposicion del señor Ruiz de la Vega pasa á la comision permanente para seguir los ordinarios trámites.

**Orden del dia.**

Se aprueban algunos dictámenes de la comision de peticiones. Se aprueban definitivamente las leyes siguientes:

La de admision de recibos de suministros en pago de contribuciones, por 73 votos contra 1.

La de concesion de pension á doña Severiana Mora, por 51 contra 20.

Al entrar en prensa nuestro periódico quedaba el Senado discutiendo el dictamen sobre la proposicion del señor Caamaño Pardo para que no se admita papel de la deuda pública para el depósito que los señores senadores tienen que hacer para justificar su renta.

#### CONGRESO.

Eran las doce y media cuando se abrió la sesion, ocupando la silla de la presidencia el señor Vadillo.

Ningun ministro se hallaba en el salon y los bancos de los diputados tampoco estaban muy concurridos. Las tribunas se encontraban mas asistidas que de ordinario.

Los señores Mendez Vigo (D. Pedro), Peña, y Alonso, presentaron varias esposiciones que se les han dirigido sobre diferentes objetos, y pasaron á la comision de peticiones.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del gobierno participando que el Reyente del reino ha nombrado presidente del Senado al señor Gomez Becerra, y vicepresidente al señor Goicoechea.

Despues de darse cuenta de otros expedientes poco importantes se acordaron reparir y archivar varios ejemplares que remite el señor ministro de Hacienda de los informes que se han tomado acerca de la cuestion de algodones. Igual acuerdo recayó respecto á los que remitia el de Gracia y Justicia de las leyes sancionadas sobre supresion del fuero de caballeros maestranzas, y de emision de 160 millones en billetes del tesoro.

#### Orden del dia.

Continuacion de la discusion que quedó ayer pendiente sobre pension á doña Maria del Rosario Vivanco.

Desechado el voto particular, se pasó á discutir el dictamen de la mayoría que concede la pension.

Usaron de la palabra los señores Sanchez de la Fuente, Mendez Vigo, y Llanos en contra, y los señores Ayllon, Proyet, y Lujan en pro, pero sin añadir nada nuevo á lo dicho por los señores que hablaron antes.

Durante esta discusion entraron en el salon los señores presidente del Consejo de Ministros y el de la Gobernacion.

A poco tiempo entraron los demas individuos del gabinete.

Puesto á votacion el dictamen, se desechó en nominal por 44 votos contra 39, acordándose despues que no volviese á la comision.

El señor Fuente Andrés anunció una interpelecion al gobierno para que manifieste si en sus oficinas existe algun dato oficial por el que pueda asegurarse que ha existido en Burgos la conspiracion de que tanto se ha hablado para proclamar la Constitucion del año de 12, y que haya podido autorizar las medidas de precaucion tomadas en aquella misma ciudad por un empleado del gobierno que salió de la corte á este efecto.

Contestó el señor presidente del Consejo de ministros que el poco tiempo que hace se halla al frente de los negocios no le ha permitido enterarse de los distintos expedientes que pueden haber en su secretaría, pero que tratará de averiguar lo que haya en el particular, y satisfará al señor diputado interpelelante.

Otra interpelecion anunció el señor Llanos al señor ministro de Gracia y Justicia sobre un asunto que no comprendimos, y fue aplazada por el señor ministro.

El señor conde de las Navas pidió que se leyera el acuerdo tomado por el Congreso el principio de la legislatura para que el gobierno presentara durante ella los presupuestos del año de 43, y que manifestara el señor ministro de Hacienda si estaba ó no conforme con él.

El señor ministro se levantó, y dijo que estaba completamente conforme con aquel acuerdo.

Continuó luego la discusion del proyecto de ley de reemplazo de 25,000 hombres para el ejército.

#### ESPECTACULOS.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

A las ocho y media de la noche: *La cueva de Estanislao*, pieza en un acto.—Un baile de máscara.—Dando fin con un divertido sainete.

Hoy no hay funcion.

#### PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

#### EN EL ESTRANJERO.

Londres, Mr. W. Jeff, Foreign Library 15, Burlington, arcade Piccadilly.

En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais-Royal, Galerie de Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom.

En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departements, Place de la C. medie, Mr. Delpech.

En Bayona, en la redaccion del